

ANEXO 1

DIPLOMAS

de **Bachiller Universitario en Ciencias Económicas**

Exptes. N°

FCE-1005716-19	ALTAMIRA, Alejandro Lucas
FCE-0962607-19	APARICIO, Soledad
FCE-1001445-19	ARNOLDT, Eugenia
FCE-0972510-19	BALLARINO, Milena
FCE-0983688-19	BATTAGLIA, Bruno
FCE-0997590-19	BERLI, María de los Milagros
FCE-0989296-19	BIANCHI, Ailén Natalí
FCE-0959625-18	CEDRES, Cecilia Maria Beatriz
FCE-0958527-18	DUPUY, Esteban Leonel
FCE-0945567-18	ECENARRO, Franco Agustín
FCE-0968795-19	ESCALAS, Andrés Antonio
FCE-1009507-19	FELIX, Daniel Iván
FCE-1013932-19	FERRERO, Facundo
FCE-0970773-19	FRUTOS, Josefina Guadalupe Milagros
FCE-0997618-19	FUX, Florencia Milagros
FCE-0968002-19	GARCÍA, Ayelén Soledad
FCE-0974334-19	GHIO SERRA, Facundo
FCE-0947348-18	GOMEZ, Matías Damian
FCE-0973068-19	GONZALEZ, Ireneo Angel
FCE-0962440-19	HIPAR, Matías Exequiel
FCE-0962442-19	LEIVA, Francisco
FCE-1019308-19	LENCINA ROZZI, Paula Lía
FCE-0963343-19	LUGO, Xiomara Alexandra
FCE-0958580-18	MADASCHI, Guillermo
FCE-0947429-18	MANSUR, Matías Emmanuel
FCE-1011963-19	MELANO, Aldana Gimena
FCE-0973090-19	MERELES, Jesica Eliana
FCE-0988501-19	MISEREZ, Anabella Rocio
FCE-0931930-18	MONTI, María Florencia
FCE-0963340-19	MOREL, María Ayelen
FCE-0953236-18	NOTTA, Fiorela Soledad
FCE-0976236-19	OSTRE, Nahuel Alejandro
FCE-0958964-18	PAREDES, Ariel Andrés
FCE-1000399-19	PASCUALON, Carolina
FCE-1004979-19	PASCUALON, Rocío Paola
FCE-0998602-19	PELOZO, Brian Emanuel
FCE-0945568-18	PINCIROLI, Gonzalo Manuel



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

FCE-0923898-18	PÖET CASALDERREY, Mariano Andrés
FCE-0952710-18	PONCE, Jesica Laura
FCE-0967451-19	QUEVEDO, Lautaro
FCE-0963345-19	RAPUZZI, Milagros Belén
FCE-0962610-19	RECAMAN, Aylene Guadalupe
FCE-0968206-19	RIEDEL, Daiana Estefania
FCE-0997588-19	ROBLEDO, Diana Anahí
FCE-0970436-19	SCHMIDER, Delfina
FCE-0979499-19	SESMA, Daiana Sofía
FCE-0998972-19	SOSA, Alfredo Ariel
FCE-0953028-18	SOUTULLO, Lautaro Roberto Gabriel
FCE-0955543-18	SULIGOY, Lilian Gabriela
FCE-0956446-18	TIBALDO, Marina Soledad
FCE-1017842-19	TORRES, Ramiro Agustín
FCE-1016414-19	TOSELLO, Julieta
FCE-1020597-19	TROSSERO, Catalina
FCE-0946210-18	TUOSTO, Maximiliano Andrés
FCE-0938853-18	ULRICH, Florencia Antonella
FCE-0968985-19	VELASQUEZ, Florencia Liliana
FCE-0992407-19	VILLANUEVA, Juan Manuel
FCE-0961548-19	VILLIAS, Jimena
FCE-0991386-19	ZEN, Karina Daniela

de Contador Público Nacional

Exptes. N°

FCE-1059148-21	GAZANO, Sebastián Daniel
FCE-1078714-21	GIOVINO, María Virginia
FCE-1048744-20	GODIO, Bruno Gabriel
FCE-1076903-21	PAGURA FERNANDEZ, Silvia Viviana
FCE-1057991-21	POCHETTINO, Joaquín
FCE-1076955-21	ROMÁN, Juan Cruz
FCE-1078501-21	SANTAMARIA VOSSLER, Aneley Adalis
FCE-1078299-21	SERRAO, María Josefina

de Licenciatura en Administración

Exptes. N°

FCE-1077127-21	BERNARDI, Lucas Javier
----------------	------------------------



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

de Maestría en Administración de Empresas

Expte. N°

FCE-1062355-21	GERMANIS, Luciano
FCE-1062524-21	MIRANDA, Guillermo Oscar

de Maestría en Administración y Finanzas

Expte. N°

FCE-1042338-20	BARTELS, Nedo Alexander
FCE-1054973-21	FEß, Julian
FCE-1053785-21	JUNG, Jens
FCE-1054971-21	LIQIN, Liu
FCE-1053783-21	WACKER, Saskia Alisa
FCE-1053786-21	WEBER, Josef Oswald
FCE-1053787-21	WILK, Christian
FCE-1054972-21	XHAXHO, Liza

de Especialización en Contabilidad y Auditoría para PyMEs

Expte. N°

FCE-1075135-21	RUDOLF, Aldana Noemí
FCE-1057905-21	TIBALDO, Luis Pablo

de Especialización en Tributación

Expte. N°

FCE-1072722-21	BIANCHINI, Maria Hortensia
FCE-1076845-21	KLOSS, María Sol



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 2

EQUIVALENCIAS

a) POR CAMBIO DE CARRERA

EXPTE. N°	ALUMNO/A	ORIGEN	PARA
FCE-1074778-21	<i>Sandra Noemí KRAJANCIC</i>	B.U.C.E	L.G.U.

b) DE OTRAS UNIDADES ACADÉMICAS

EXPTE. N°	ALUMNO/A	ORIGEN	PARA
FCE-1075559-21	<i>Santiago BARRA</i>	Ingeniería Civil - Facultad Regional Santa Fe - Universidad Tecnológica Nacional	B.U.C.E.
FCE-0992448-19	<i>Ana Clara Milagros HAQUIN</i>	Ingeniería Industrial - Facultad de Ingeniería Química - Universidad Nacional del Litoral	B.U.C.E.
FCE-1055764-21	<i>Ignacio VISINTIN</i>	Licenciatura en Ciencia Política - Facultad de Humanidades y Ciencias - Universidad Nacional del Litoral	B.U.C.E.



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 3

Expte. FCE-1079091-21

SANTA FE, 23 de septiembre de 2021

VISTO la solicitud de licencia por maternidad presentada por la *Lic. María de los Ángeles MIRÓ* y,

CONSIDERANDO:

El informe, DP – INFORME N° 095/21, producido por el Departamento Personal de la F.C.E.,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acordar a la *Lic. María de los Ángeles MIRÓ* (D.N.I. N° 29.387.676), licencia por maternidad, en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple, Contratada, desde el día **13/10/2021** y hasta el día **12/01/2022**, de conformidad con lo previsto en el artículo 48°, inciso a) del Nuevo Convenio Colectivo de trabajo para los Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales aprobado por el Decreto Nacional N° 1.246/15.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 763/21



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Expte. FCE-1078125-21

SANTA FE, 23 de septiembre de 2021

VISTO la solicitud de licencia por razones de estudio presentada por el Abog. Gerónimo Leandro PEÑALVA, a los fines de cursar la Maestría en Políticas Públicas, Derechos Sociales y Sostenibilidad de la Universidad de Barcelona, España, y

CONSIDERANDO:

QUE, conforme a lo informado por el Departamento Personal de la F.C.E. en su DP - INFORME N° 093/21, la licencia solicitada por el citado docente se encuadra en el artículo 49°, apartado I, inciso e) del Convenio Colectivo de trabajo para los Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales aprobado por el Decreto Nacional N° 1.246/15,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acordar, al *Abog. Gerónimo Leandro PEÑALVA* (D.N.I. N° 30.488.083), licencia por razones de estudio, en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple, con carácter ordinario, en el Área de Derecho, con cumplimiento de funciones en la cátedra de INSTITUCIONES DE DERECHO I, desde el **05/10/2021** hasta el **31/07/2022**, de conformidad con lo previsto en el artículo 49°, apartado I, inciso e) del Convenio Colectivo de trabajo para los Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales aprobado por el Decreto Nacional N° 1.246/15.

ARTÍCULO 2°.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 764/21



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 4

Expte. FCE-1078912-21

SANTA FE, 23 de septiembre de 2021

VISTO las presentes actuaciones por las que la Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil informa la programación y realización de actividades presenciales ligadas con la enseñanza y evaluación de las carreras de grado, y

CONSIDERANDO:

QUE dicha realización efectiva abarca el período comprendido entre el 23 de agosto y el 03 de septiembre de 2021 y la programación prevista entre 06 y el 10 de septiembre del mismo año,

QUE, conforme a lo establecido en el art. 5° de la Resolución CD N° 148/21, la Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil, con la información que le proporcionará el Departamento de Bedelía, deberá elevar a Decanato la programación prevista de actividades presenciales ligadas con las actividades de enseñanza y evaluación de las carreras de grado en forma quincenal,

QUE la referida norma establece que el Decano remitirá dicha información para conocimiento y análisis por parte del Consejo Directivo, el que podrá adecuar en cualquier tiempo estas disposiciones conforme dicha evaluación y la evolución del contexto social y sanitario,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza, Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza, Enseñanza y Hacienda y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tomar conocimiento de las actividades presenciales, ligadas con la enseñanza y evaluación de las carreras de grado, efectivamente realizadas entre el 23 de agosto y el 03 de septiembre de 2021 y la programación prevista de las mismas para el período comprendido entre el 06 y el 10 de septiembre de 2021, las cuales se adjuntan a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 765/21



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Anexo Res. C.D. N° 765/21

Informe Actividades presenciales

25/8/2021									
H Inicio	Hora Fin	ACTIVIDAD	MATERIA/CARRERA	COMISION	AULA	AFORO COVID	ASISTIERON Regist - docentes	OBSERVACIONES	
10:30	13:00	Reuniones	Administración I	C-1	13	20	0	1	wp 24/8
11:00	12:00	Reuniones	SAyBE - docentes		12	12	0		mail 23/8
12:30	15:00	Reuniones	SAyBE - docentes		11	15	0		mail 23/8
13:30	16:15	clase	Sociología de Las Organizaciones	C-1	Auditorio 1	40	16	1	mail 23/8 Dillon
Totales en la fecha:							16	2	

27/8/2021									
H Inicio	Hora Fin	ACTIVIDAD	MATERIA/CARRERA	COMISION	AULA	AFORO COVID	ASISTIERON Regist - docentes	OBSERVACIONES	
09:00	12:00	Reuniones	Economía Ambiental		12	12	0	1	wp Dillon
12:30	14:00	Reuniones	SAyBE		13	20	0		mail 26/8
14:30	16:30	Reuniones	SAyBE		11	15	0		mail 25/8
Totales en la fecha:							0	1	

30/8/2021									
H Inicio	Hora Fin	ACTIVIDAD	MATERIA/CARRERA	COMISION	AULA	AFORO COVID	ASISTIERON Regist - docentes	OBSERVACIONES	
12:00	14:00	Reuniones	SAyBE		11	15	0	1	mail 30/8
Totales en la fecha:							0	1	

31/8/2021									
H Inicio	Hora Fin	ACTIVIDAD	MATERIA/CARRERA	COMISION	AULA	AFORO COVID	ASISTIERON Regist - docentes	OBSERVACIONES	
16:00	18:00	examen final	Derecho del Trabajo e Instituciones de la Se		11	15	12	2	
17:00	18:00	consulta de examen	Introducción a La Economía		13	20	0	1	
Totales en la fecha:							12	3	



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

1/9/2021									
H Inicio	Hora Fin	ACTIVIDAD	MATERIA/CARRERA	COMISION	AULA	AFORO COVID	ASISTIERON Regist - docentes		OBSERVACIONES
10:30	13:15	Reuniones	Administración I		12	12	0	1	wp
13:30	16:15	clase	Sociología de Las Organizaciones	C-1	Auditorio 1	40	16	1	mail 27/8 Dillon
Totales en la fecha:							16	2	
2/9/2021									
H Inicio	Hora Fin	ACTIVIDAD	MATERIA/CARRERA	COMISION	AULA	AFORO COVID	ASISTIERON Regist - docentes		OBSERVACIONES
11:00	13:00	consulta de examen	Contabilidad II		21	24	0	0	mail 30/8
11:00	13:00	consulta de examen	Contabilidad II		23	22	2	1	mail 30/8
13:00	15:00	examen final	Concursos y Quiebras		Auditorio 1	40	29	2	
14:00	16:00	examen final	Sociedades		Auditorio 2	40	19	2	
14:30	16:30	Reuniones	Asamblea Cooperadora FCE		13	20	0	6	expte 1075427
Totales en la fecha:							50	11	
3/9/2021									
H Inicio	Hora Fin	ACTIVIDAD	MATERIA/CARRERA	COMISION	AULA	AFORO COVID	ASISTIERON Regist - docentes		OBSERVACIONES
08:00	11:00	examen final	Administración Financiera		11	15	7	3	
08:00	12:00	examen final	Matemática como lenguaje		21	24	5	3	
14:00	18:00	examen final	Derecho Empresario		12	12	0	1	
14:00	18:00	examen final	Matemática Financiera		Auditorio 1	40	20	2	
14:00	18:00	examen final	Riesgos, Incertidumbre y Mercados Financi		13	20	2	1	
Totales en la fecha:							34	10	



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Informe Actividad SEMANAL - INCOMPLETO

lunes 6/9/2021									
Hora Inicio	Hora Fin	ACTIVIDAD	MATERIA	COMISION	AULA	Aforo	Inscriptos	Observaciones	
08:00	13:00	examen final	Régimen Tributario de La Empresa		11	15	3		
08:00	13:00	examen final	Teoría y Técnica Impositiva I		11	15	8		
09:00	11:00	consulta de examen	Introducción a La Economía		Auditorio 1	40	20	mail 30/8	
Total alumnos Inscriptos en la fecha:							31		
martes 7/9/2021									
Hora Inicio	Hora Fin	ACTIVIDAD	MATERIA	COMISION	AULA	Aforo	Inscriptos	Observaciones	
12:00	14:00	Reuniones	Matemática como lenguaje		13	20	8	mail 3/9	
14:00	16:30	examen final	Historia del Pensamiento Económico		25	10	4		
14:00	16:30	examen final	Introducción a La Economía		21	24	6		
14:00	16:30	examen final	Introducción a La Economía		23	22	10		
14:30	17:00	Pre o Posgrado	MAGISTER EN ADMINISTRACION DE EMPR		11	15	10		
15:00	18:00	examen final	Contabilidad III		Auditorio 1	40	20		
15:00	18:00	examen final	Dirección Estratégica		22	10	2		
15:00	18:30	examen final	Estados Contables I		32	22	12		
15:00	18:00	examen final	Valuación Contable		Auditorio 2	40	21		
16:00	18:00	consulta de examen	Microeconomía		31	16	9	mail 1/9	
Total alumnos Inscriptos en la fecha:							102		



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

miércoles		8/9/2021							
Hora Inicio	Hora Fin	ACTIVIDAD	MATERIA	COMISION	AULA	Aforo	Inscriptos	Observaciones	
09:00	12:00	examen final	Comercialización		7	15	2		
09:00	12:00	examen final	Econometría		31	16	2		
10:00	12:00	muestra de examen	Estadística		21	24	9	mail 6/9	
10:00	14:00	examen final	Taller de Práctica Integradora I		12	12	3		
14:00	16:00	examen final	Informática		11	15	16		
14:00	18:00	examen final	Informática		Sala A	14	11		
14:00	16:00	examen final	Informática		Sala C	10	8		
14:30	16:30	examen final	Instituciones de Derecho I		13	20	11		
15:00	18:00	examen final	Sociología de Las Organizaciones		25	10	1		
Total alumnos Inscriptos en la fecha:							63		



Valide este documento digital
 accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

jueves		9/9/2021						
Hora Inicio	Hora Fin	ACTIVIDAD	MATERIA	COMISION	AULA	Aforo	Inscriptos	Observaciones
08:00	13:00	examen final	Contabilidad II		23	22	39	
08:00	12:00	examen final	Contabilidad Para Administradores		12	12	1	
08:00	13:00	examen final	Organización de Sistemas Contables		21	24	4	
08:00	12:00	examen final	Teoría y Técnica Impositiva II		11	15		
08:00	12:00	examen final	Teoría y Técnica Impositiva II		13	20	34	
14:00	17:00	examen final	Contabilidad de Costos		Auditorio 2	40	20	
15:00	18:00	examen final	Derecho del Trabajo e Instituciones de la Se		23	22		sala de espera
15:00	18:00	examen final	Derecho del Trabajo e Instituciones de la Se		25	10	6	oral
15:00	18:00	examen final	Finanzas Públicas		Auditorio 1	40	31	
15:00	18:00	examen final	Finanzas y Regulación		22	10	2	
15:00	18:00	examen final	Microeconomía		32	22	9	
15:00	18:00	examen final	Microeconomía Superior		31	16	1	
15:00	18:00	examen final	Organización Industrial		1	11	0	
16:30	18:30	muestra de examen	Sociedades		13	20	5	mail 6/9
Total alumnos Inscriptos en la fecha:							152	
viernes		10/9/2021						
Hora Inicio	Hora Fin	ACTIVIDAD	MATERIA	COMISION	AULA	Aforo	Inscriptos	Observaciones
08:00	12:00	examen final	Contabilidad I		13	20	16	
08:00	11:30	examen final	Planeamiento y Control		Sala C	10	4	
13:00	14:00	muestra de examen	Finanzas y Regulación		Auditorio 1	40	35	mail 6/9
14:00	18:00	examen final	Administración de Operaciones		12	12	1	
14:00	18:45	examen final	Concursos y Quiebras		21	24	15	
14:00	18:45	examen final	Concursos y Quiebras		23	22	15	sala de espera
Total alumnos Inscriptos en la fecha:							86	



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 5

Expte. FCE-1078026-21

SANTA FE, 23 de septiembre de 2021

VISTO la Resolución C.D. N° 40/20 y sus modificatorias, por las que se aprueba el Calendario Académico 2021 para las carreras de grado de la F.C.E, y

CONSIDERANDO:

QUE conforme a las citadas resoluciones, el Cuarto Turno de Exámenes del corriente año se extiende desde 1° al 11 de octubre de 2021,

QUE el día 11 de octubre ha sido declarado feriado con fines turísticos, de conformidad con lo establecido en la Ley Nacional N° 27.399,

QUE conforme a ello y a los fines de respetar la cantidad de días que integran cada turno de examen, correspondería prorrogar la extensión del referido turno hasta el día 12 del citado mes,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar la Resolución del Decano N° 197/21, de fecha 20 de septiembre del corriente, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, mediante la cual se rectifica el Calendario Académico 2021 aprobado para las carreras de grado de la F.C.E y que, como anexo, se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Inscribábase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 766/21



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Anexo Res. C.D. N° 766/21

Expte. FCE-1078026-21

SANTA FE, 20 de septiembre de 2021

VISTO la Resolución C.D. N° 40/20 y sus modificatorias, por las que se aprueba el Calendario Académico 2021 para las carreras de grado de la F.C.E, y

CONSIDERANDO:

QUE conforme a las citadas resoluciones, el Cuarto Turno de Exámenes del corriente año se extiende desde 1° al 11 de octubre de 2021,

QUE el día 11 de octubre ha sido declarado feriado con fines turísticos, de conformidad con lo establecido en la Ley Nacional N° 27.399,

QUE conforme a ello y a los fines de respetar la cantidad de días que integran cada turno de examen, correspondería prorrogar la extensión del referido turno hasta el día 12 del citado mes,

POR ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
Ad Referéndum DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rectificar el Calendario Académico 2021 aprobado para las carreras de grado de la F.C.E (Resoluciones C.D. N° 40/20 y modificatorias) exclusivamente en lo que respecta a la extensión del Cuarto Turno de Examen del año 2021, dejando establecido que el mismo se extenderá desde el día 1° y hasta el día 12 de octubre del corriente año.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN N° 197/21



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 6

Expte. FCE-1078965-21

SANTA FE, 23 de septiembre de 2021

VISTO la Resolución C.D. N° 749/15 por la que se aprueba el Reglamento de la carrera de posgrado “Maestría en Administración de Empresas”, y

CONSIDERANDO:

QUE el Art. 9 del citado Reglamento establece que el Director de la carrera deberá proponer la designación de Tutores, cuya función estará orientada al seguimiento personalizado de los alumnos durante el cursado de la misma y al asesoramiento respecto de la elaboración de su Proyecto de Trabajo Final y designación de Director,

QUE resulta necesario designar a los profesionales que ocuparán los citados cargos siendo ésta una atribución del Consejo Directivo de la F.C.E.,

QUE la Directora de la carrera, Mg. María Rosa SANCHEZ ROSSI, propone a la Mg. María Florencia MODESTO y a la Mg. Verónica Paula ECHAVARRÍA para desempeñar dicha función,

QUE por Resolución C.D. N° 844/18 se designaron como tutoras a la Mg. María Florencia MODESTO y la Mg. Verónica Paula ECHAVARRÍA,

QUE las mismas son graduadas de la carrera, reúnen suficientes antecedentes para actuar como Tutoras de la misma y han prestado su conformidad para su designación,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Renovar la designación como Tutoras de la carrera de posgrado Maestría en Administración de Empresas a la Mg. **María Florencia MODESTO** (DNI 28.939.837) y a la Mg. **Verónica Paula ECHAVARRÍA** (DNI 28.446.451) a partir de la fecha y por el término de tres (3) años, en los términos del Art. 9° del Reglamento de la carrera (Res. C.D. N° 749/15).

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 664/2021



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.uni.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 7

Expte. FCE-1079858-21

SANTA FE, 23 de septiembre de 2021

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Director de la carrera de posgrado Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas, Cont. Oscar Alberto COSTA, eleva propuesta de designación de jurado de Trabajo Final Integrador de la alumna de la citada carrera, a Mariela Noemí LÓPEZ, y

CONSIDERANDO:

QUE el pedido se encuadra en lo dispuesto en el respectivo Reglamento de la carrera,

QUE los docentes propuestos reúnen las condiciones requeridas,

QUE esta propuesta cuenta con el dictamen favorable del Comité Académico de la mencionada Especialización,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar para integrar el Tribunal Examinador del Trabajo Final Integrador de la alumna **Mariela Noemí LÓPEZ** (D.N.I. 25.480.488) para el tema “*El Instituto de Desarrollo Tecnológico para la Industria Química-INTEC. Evaluación de la capacidad institucional para mejorar su vinculación con el medio*” de la Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas a los siguientes:

Miembros Titulares:

- | | |
|-----------------------------|-------------------|
| - Dr. Bruno Ariel REZZOAGLI | D.N.I. 25.903.991 |
| - Lic. Jorge Orlando HINTZE | D.N.I. 4.972.911 |
| - Mg. Néstor Darío MEJIAS | D.N.I. 24.768.029 |

Miembros Suplente:

- | | |
|-------------------------------|-------------------|
| - Dra. Stella Maris RODRÍGUEZ | D.N.I. 16.203.473 |
|-------------------------------|-------------------|

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 665/2021



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 8

Expte. FCE-1079860-21

SANTA FE, 23 de septiembre de 2021

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Director de la carrera de posgrado Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas, Cont. Oscar Alberto COSTA, eleva propuesta de designación de jurado de Trabajo Final Integrador de la alumna de la citada carrera, a Estefanía FRANCONI, y

CONSIDERANDO:

QUE el pedido se encuadra en lo dispuesto en el respectivo Reglamento de la carrera,

QUE los docentes propuestos reúnen las condiciones requeridas,

QUE esta propuesta cuenta con el dictamen favorable del Comité Académico de la mencionada Especialización,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar para integrar el Tribunal Examinador del Trabajo Final Integrador de la alumna *Estefanía FRANCONI* (D.N.I. 30.823.666) para el tema “*Políticas y estrategias en el Ministerio Público de Río Negro en el marco de la Reforma Procesal Penal*” de la Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas a los siguientes:

Miembros Titulares:

- | | |
|-------------------------------|-------------------|
| - C.P.N. Oscar Alberto COSTA | D.N.I. 8.500.682 |
| - Lic. Jorge Orlando HINTZE | D.N.I. 4.972.911 |
| - Dra. Stella Maris RODRÍGUEZ | D.N.I. 16.203.473 |

Miembros Suplente:

- | | |
|-----------------------------|-------------------|
| - Mg. Marcela Andrea MARTIN | D.N.I. 17.722.328 |
|-----------------------------|-------------------|

ARTÍCULO 2°.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 666/2021



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 9

Expte. FCE-1079857-21

SANTA FE, 23 de septiembre de 2021

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Director de la carrera de posgrado Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas, Cont. Oscar COSTA, eleva propuesta de designación de docentes a cargo de la asignatura GESTIÓN DE REDES INSTITUCIONALES de dicha carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE las postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada Especialización,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a la Dra. **Rita GRANDINETTI** (D.N.I. N° 14.938.768) y al Dr. **Ezequiel Alberto MILLER**(D.N.I. N° 31.609.880) como Profesores a cargo del dictado de la asignatura GESTIÓN DE REDES INSTITUCIONALES, de la Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas durante el año 2021, actuando la Dra. GRANDINETTI como docente responsable.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 667/2021



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 10

Expte. FCE-1079851-21

SANTA FE, 23 de septiembre de 2021

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Director de la carrera de posgrado Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas, Cont. Oscar COSTA, eleva propuesta de designación de docentes a cargo de la asignatura GESTIÓN ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS EN ORGANIZACIONES PÚBLICAS de dicha carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE las postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada Especialización,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a la Mg. **Mercedes IACOVELLO** (D.N.I. N° 17.616.442) y a la Mg. **Noemí PULIDO** (D.N.I. N° 10.649.349) como Profesoras a cargo del dictado de la asignatura GESTIÓN ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS EN ORGANIZACIONES PÚBLICAS, de la Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas durante el año 2021, actuando la Mg. IACOVELLO como docente responsable.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 668/2021



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 11

Expte. FCE-1079849-21

SANTA FE, 23 de septiembre de 2021

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Director de la carrera de posgrado Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas, Cont. Oscar COSTA, eleva propuesta de designaciones de docentes a cargo de la asignatura EVALUACIÓN DE RESULTADOS E IMPACTOS DE ORGANIZACIONES Y PROGRAMAS PÚBLICOS de dicha carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada Especialización,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar al Dr. **Jorge Orlando HINTZE** (D.N.I. N° 4.972.911), a la Lic. **Sabrina MININ** (D.N.I. N° 28.171.022) y al Mg. **Marcelo ALVAREZ CAVIA** (D.N.I. N° 16.455.565) como Profesores para que tomen a su cargo el dictado de la asignatura EVALUACIÓN DE RESULTADOS E IMPACTOS DE ORGANIZACIONES Y PROGRAMAS PÚBLICOS, de la Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas durante el año 2021, actuando el Dr. HINTZE como docente responsable.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 669/2021



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 12

Expte. FCE-1079855-21

SANTA FE, 23 de septiembre de 2021

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Director de la carrera de posgrado Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas, Cont. Oscar COSTA, eleva propuesta de designaciones de docente a cargo de la asignatura GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA de dicha carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE la postulante cuenta con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada Especialización,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a la Mg **Noemí PULIDO** (D.N.I. N° 10.649.349) como Profesora responsable del dictado de la asignatura GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, de la Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas durante el año 2021.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 670/2021



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>
Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 13

Expte. FCE-1079845-21

SANTA FE, 23 de septiembre de 2021

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Director de la carrera de posgrado Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas, Cont. Oscar COSTA, eleva propuesta de designaciones de docentes a cargo de la asignatura ECONOMÍA GUBERNAMENTAL de dicha carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada Especialización,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar al Lic. **Néstor René PERTICARARI** (D.N.I. N° 10.052.466) y a la Mg. **María Laura RABASEDAS** (D.N.I. N° 31.457.465) como Profesores para que tomen a su cargo el dictado de la asignatura ECONOMÍA GUBERNAMENTAL, de la Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas durante el año 2021, actuando el Lic. PERTICARARI como docente responsable.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 671/2021



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>
Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 14

Expte. FCE-1079842-21

SANTA FE, 23 de septiembre de 2021

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Director de la carrera de posgrado Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas, Cont. Oscar COSTA, eleva propuesta de designación de docente a cargo de la asignatura GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS SOCIALES de dicha carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE la postulante cuenta con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada Especialización,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar a la Dra. **Matilde Laura AMBORT** (D.N.I. N° 30.986.401) como Profesora responsable del dictado de la asignatura GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS SOCIALES, de la Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas durante el año 2021.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 672/2021



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>
Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 15

Expte. FCE-1079841-21

SANTA FE, 23 de septiembre de 2021

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Director de la carrera de posgrado Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas, Cont. Oscar COSTA, eleva propuesta de designación de docente a cargo de la asignatura GESTIÓN POR PROYECTOS EN ÁMBITOS PÚBLICOS de dicha carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE el postulante cuenta con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada Especialización,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar al Dr. **Juan José MIRANDA MIRANDA** (C.C. 17.091.218) como Profesor responsable del dictado de la asignatura GESTIÓN POR PROYECTOS EN ÁMBITOS PÚBLICOS, de la Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas durante el año 2021.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 673/2021



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>
Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 16

Expte. FCE-1079840-21

SANTA FE, 23 de septiembre de 2021

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Director de la carrera de posgrado Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas, Cont. Oscar COSTA, eleva propuesta de designación de docente a cargo de la asignatura GESTIÓN DE POLÍTICAS AMBIENTALES de dicha carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE el postulante cuenta con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada Especialización,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar al Dr. **Carlos Alberto MARTÍN** (D.N.I. N° 13.509.441) como Profesor responsable del dictado de la asignatura GESTIÓN DE POLÍTICAS AMBIENTALES, de la Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas durante el año 2021.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 674/2021



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 17

Expte. FCE-1079843-21

SANTA FE, 23 de septiembre de 2021

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Director de la carrera de posgrado Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas, Cont. Oscar COSTA, eleva propuesta de designaciones de docentes a cargo de la asignatura, PLANIFICACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS POR RESULTADOS de dicha carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada Especialización,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar al Dr. **Jorge Orlando HINTZE** (D.N.I. N° 4.972.911), a la Lic. **Sabrina MININ** (D.N.I. N° 28.171.022) y al Mg. **Marcelo ALVAREZ CAVIA** (D.N.I. N° 16.455.565) como Profesores para que tomen a su cargo el dictado de la asignatura PLANIFICACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS POR RESULTADOS, de la Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas durante el año 2021, actuando el Dr. HINTZE como docente responsable.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 675/2021



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 18

Expte. FCE-1076932-21

SANTA FE, 23 de septiembre de 2021

VISTO las actuaciones por las cuales la Secretaria de Posgrado, Mg. Marcela Andrea MARTÍN, solicita se modifique la Resolución del Consejo Directivo N° 639/2021, de fecha 09 de septiembre de 2021 por la que se aprobaron designaciones docentes para la asignatura FASE DE FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE TESIS, del Doctorado en Administración Pública, y

CONSIDERANDO:

QUE por un error involuntario se consignó en las designaciones docentes con fecha de edición 2020-2022, que su lugar corresponde edición 2018-2020,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rectificar la Resolución del C.D. N° 639/2021, por la que se designan docentes para la asignatura FASE DE FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE TESIS del Doctorado en Administración Pública, dejando establecido que periodo de designación de los docentes es 2018-2020.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 676/2021



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>
Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.